



# Bruselas-Junta

## Bruselas-Junta



Número 461

24 de octubre de 2012

ASUNTOS INSTITUCIONALES.....	1
ASUNTOS SOCIALES .....	2
ECONOMÍA Y FINANZAS.....	3
AGRICULTURA Y PESCA.....	4
MEDIO AMBIENTE .....	5

### ASUNTOS INSTITUCIONALES

#### LA COMISIÓN ADOPTA SU PROGRAMA DE TRABAJO PARA 2013

En su discurso sobre el estado de la Unión del 12 de septiembre, el Presidente Barroso presentó una ambiciosa visión de la UE. En ese discurso, el Presidente señaló que la tarea primordial sigue siendo la vuelta de la UE a la senda del crecimiento sostenible. El programa de trabajo de la Comisión para 2013, que se adoptó el pasado día 23 de octubre, expone el modo en que la Comisión tiene previsto trabajar con este fin el próximo año y posteriormente.

El programa de trabajo resume los objetivos de la Unión en siete sectores clave y determina las carencias actuales. A continuación explica cómo perseguirá la Comisión estos objetivos: dando continuidad a iniciativas clave que ya están sobre la mesa, haciendo nuevas propuestas y garantizando que los beneficios de las reformas llegan a los ciudadanos gracias a su aplicación efectiva.

En cuanto a nuevas propuestas, el programa de trabajo de la Comisión anuncia unas cincuenta nuevas iniciativas que se presentarán durante 2013 y la primera parte de 2014. Las iniciativas legislativas clave tienen que tener en cuenta el final de la legislatura parlamentaria en curso en 2014. Las nuevas iniciativas que abordan desafíos concretos en siete ámbitos políticos clave incluirán:

- ✓ **Una auténtica Unión Económica y Monetaria:** legislación adicional para aumentar la estabilidad, la transparencia y la protección de los consumidores en el sector financiero, que se basará, en particular, en el proyecto de una auténtica Unión Económica y Monetaria.
- ✓ **El impulso de la competitividad mediante el Mercado Único y la política industrial:** iniciativas para reducir los costes de las empresas en ámbitos como el IVA y la facturación, eliminar los obstáculos a la competitividad y fomentar sectores clave en fase de crecimiento a través de asociaciones entre los sectores público y privado en el ámbito de la investigación.
- ✓ **Conectarse para competir: construir hoy las redes del futuro:** modernización de las redes mediante la liberalización en el sector de la energía, el impulso de la inversión en infraestructuras como la banda ancha y la modernización del transporte y la logística en Europa.
- ✓ **Crecimiento para el empleo: integración y excelencia:** apoyo práctico a los desempleados en ámbitos como los servicios de empleo públicos y garantía de que la UE hace todo lo posible para favorecer la integración social.

- ✓ **Utilización de los recursos europeos para competir mejor:** creación de la perspectiva a largo plazo, tan importante para el crecimiento sostenible, mediante un marco para la energía y el cambio climático hasta 2030 y una acción específica sobre la calidad del aire y los residuos.
- ✓ **Construcción de una Europa segura y que proteja:** actuación para impulsar la justicia a través de una Fiscalía Europea para proteger los intereses financieros de la UE, seguridad a través de la lucha contra el tráfico de armas de fuego y consolidación de la ciudadanía en el Año Europeo de los Ciudadanos.
- ✓ **Aportación de nuestra contribución: Europa como actor global:** potenciación de nuestros intereses y valores a través de una nueva generación de acuerdos comerciales, actuaciones específicas en nuestra vecindad y fomento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio como principal socio que somos de la cooperación al desarrollo.

Un tema común de todos estos ámbitos es el carácter decisivo del año próximo para convertir el ambicioso acuerdo sobre el Marco Financiero Plurianual en un motor de cambio.

La adopción del programa de trabajo de la Comisión sigue a un intenso diálogo estructurado sobre las prioridades de la Unión con el Parlamento Europeo, el Comité de las Regiones y el Comité Económico y Social Europeo.

Ahora, la Comisión trabajará en estrecha colaboración con el Parlamento Europeo y el Consejo, así como con las partes interesadas, incluidos los Parlamentos nacionales, para llevar adelante estos objetivos y alcanzarlos, con vistas a ofrecer resultados tangibles a los ciudadanos de Europa.

El programa de trabajo de la Comisión para 2013 puede consultarse en:

[http://ec.europa.eu/atwork/key-documents/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/atwork/key-documents/index_es.htm)

## ASUNTOS SOCIALES

### **CONVOCATORIA PARA LA EXPERIMENTACIÓN SOCIAL 2012**

La Comisión Europea ha publicado la Convocatoria para la Experimentación Social 2012 en el marco del Programa PROGRESS.

PROGRESS es el programa de la UE para el empleo y la solidaridad social, destinado a aportar un apoyo financiero para la realización de los objetivos de la Unión Europea en los ámbitos del empleo, los asuntos sociales y la igualdad de oportunidades.

La presente convocatoria de propuestas tiene como objetivo mejorar la calidad y efectividad de las políticas sociales para de este modo facilitar su adaptación a las nuevas necesidades y desafíos sociales. Así, los países participantes en este Programa e implicados en reformas de protección social se benefician de un apoyo financiero para evaluar las reformas y los cambios políticos antes de aplicarlos a gran escala.

Esta convocatoria ofrece a los licitadores la posibilidad de elaborar proyectos de experimentación de política social según las dos dimensiones siguientes:

- **Concepción de una intervención potencialmente pertinente de política pública:** deberá proporcionarse una descripción rigurosa del grupo a la que las medidas políticas van dirigidas, de las necesidades sociales que deben tratarse y de las acciones que se llevarán a cabo.
- **Concepción del método de evaluación:** el protocolo de evaluación deberá establecerse al principio del proyecto, para llegar a conclusiones comunes relativas al potencial de desarrollo a gran escala de las políticas probadas, sobre la base de su impacto.

Son susceptibles de participar las **autoridades públicas que actúan como responsables políticos a nivel nacional, regional o local**. El papel de la autoridad pública consiste no sólo en asumir la responsabilidad jurídica del solicitante sino también en participar activamente en el proyecto. La

*Para información adicional, no dude en ponerse en contacto con la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas mencionando la referencia de la noticia de su interés bien por E-mail ([delegacion.bruselas@junta-andalucia.org](mailto:delegacion.bruselas@junta-andalucia.org)), por teléfono (+32 2 209 03 30), o por fax (+ 32 2 209 03 31).*

convocatoria destaca que una cooperación de calidad con los beneficiarios y las partes involucradas - en particular, los interlocutores sociales, los prestadores de servicios sociales y las organizaciones de la sociedad civil - contribuirá a hacer de la experimentación social un éxito.

La Comisión invita a los solicitantes potenciales a trabajar sobre los siguientes temas:

- ✓ Promoción de las medidas de activación para combatir y prevenir el desempleo y la exclusión de los **jóvenes**;
- ✓ Prestación de servicios de **cuidado infantil de calidad**;
- ✓ Promoción del **envejecimiento activo y en buena salud**.

El **importe** orientativo global puesto a disposición para la presente convocatoria de propuestas asciende a 4.200.000 euros. La subvención pedida deberá oscilar entre 700.000 y 1.000.000 euros. Se asignará un importe de 1.000.000 euros a los proyectos orientados sobre las medidas de activación dirigidas a los jóvenes. Si el comité de evaluación juzga la calidad de las propuestas sobre este tema insuficiente, la Comisión se reserva el derecho a reasignar este presupuesto a las propuestas referentes a otros temas.

La subvención no superará un 80% del total de los costes seleccionables de la acción. El solicitante debe garantizar la cofinanciación del 20% restante. Un importe equivalente al menos al 20% del total de los costes seleccionables debe ser asumido por el solicitante (recursos propios u otras fuentes). Las contribuciones en especie no se aceptan como cofinanciación.

Las propuestas deben presentarse como muy tarde **el 15 de febrero de 2013**.

No dudéis en contactar con nosotros si queréis más información al respecto.

## ECONOMÍA Y FINANZAS

### **LA COMISIÓN ADOPTA UN PRESUPUESTO RECTIFICATIVO DE LA UE PARA 2012**

La Comisión adoptó el pasado 23 de octubre un presupuesto rectificativo que le permitirá cumplir sus obligaciones legales para con los beneficiarios de los fondos de la UE. Con ello se ajusta a la declaración común del Consejo y el Parlamento Europeo adoptada el mismo día en que se aprobó el presupuesto de la UE para 2012, en la que se invitaba a la Comisión a solicitar fondos adicionales «en un presupuesto rectificativo si los créditos consignados en el presupuesto de 2012 resultaran ser insuficientes para cubrir los gastos».

Ahora que dispone de una visión más completa de la ejecución del presupuesto en 2012, la Comisión considera que necesita 9 mil millones EUR adicionales para hacer frente a las solicitudes de pago pendientes y respetar sus obligaciones contractuales y legales, fundamentalmente en aquellos ámbitos que son esenciales para el crecimiento y el empleo en Europa.

La ejecución del presupuesto en la UE es diferente a la de los presupuestos nacionales, ya que el presupuesto de la UE es esencialmente un presupuesto operativo con unos gastos administrativos muy limitados (5,8 %). Los presupuestos anuales plasman el Marco Financiero Plurianual vigente (2007-2013). Los programas plurianuales tardan varios años en alcanzar su velocidad de crucero y no se ejecutan plenamente hasta el final del periodo. Por ello no es sorprendente que los proyectos financiados por la UE en toda Europa se hayan acelerado ahora y se haga necesario pagar los contratos firmados. A pesar de ello, los últimos presupuestos de la UE se han aprobado por sumas muy por debajo de las estimaciones de la Comisión. Es más, al final del pasado ejercicio llegaron solicitudes de pago por valor de 5 000 millones EUR que no pudieron satisfacerse en 2011. Fue necesario prorrogar este importe que supuso una carga adicional para el presupuesto 2012, ya muy restringido.

El Presidente de la Comisión Europea, José Manuel Barroso, ha declarado que «No se trata de que la Comisión esté pidiendo más fondos, sino de que los Estados miembros cumplan los compromisos que han contraído: facilitar financiación ininterrumpida a los estudiantes a través del Programa Erasmus o a las regiones más pobres a través de los Fondos de Cohesión. Estos son pagos esenciales para reavivar el crecimiento y crear empleo en toda la UE.».

Concretamente, los 9 millones de EUR adicionales se destinarán a los siguientes ámbitos:

- ✓ El Programa **Erasmus** necesita 90 millones EUR adicionales y corre el riesgo de tener que reducir sustancialmente el número de plazas que ofrece a los estudiantes o recortar la cuantía de las becas; como es obvio, ello afectará sobre todo a los estudiantes procedentes de los medios menos favorecidos.
- ✓ La Comisión necesita 423 millones EUR extra para programas de **investigación**, en parte para poder efectuar los pagos a tiempo y no tener que abonar intereses de demora. Otra parte de esta financiación adicional se destinará a cubrir los pagos de prefinanciación de aquellos proyectos para los que ya se han firmado acuerdos. El incumplimiento de los plazos significaría posponer el inicio de proyectos esenciales para la competitividad futura de Europa en un mundo globalizado.
- ✓ La **política de cohesión y de desarrollo rural**: en torno a 8 300 millones EUR en pagos suplementarios. Todos estos proyectos suponen mejoras en las condiciones de vida de los ciudadanos de la Unión, ya que les permiten ampliar sus cualificaciones, mejorando así sus perspectivas de empleo, o crean infraestructuras de transporte y energía.

La incidencia de este presupuesto rectificativo sobre las contribuciones de los Estados miembros de la UE se verá mitigada gracias a un aumento en los ingresos presupuestarios de la UE procedentes de otras fuentes, a saber, 3 100 millones EUR de ingresos adicionales procedentes sobre todo de las multas impuestas con arreglo a la política de competencia y de otras sanciones. De esta forma, la incidencia neta para los Estados miembros se cifra en 5 900 millones EUR.

## AGRICULTURA Y PESCA

### **LAS REFORMAS DE LA PAC Y DE LA PPC SIGUEN SU CURSO EN EL CONSEJO**

Los ministros de Agricultura y Pesca de la UE se reunieron en Luxemburgo los días 22 y 23 de octubre para abordar puntos importantes de las reformas de la Política Agrícola Común (PAC) y, especialmente, de la Política Pesquera Común (PPC).

Una de las cuestiones más importantes y discutidas de la agenda de la reunión fue el debate sobre la propuesta de Reglamento del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) en el marco de la reforma de la PPC, que deberá reemplazar al actual Fondo Europeo de Pesca a partir de 2014. Tras 40 horas de intensas negociaciones, el Consejo acordó ayer, 23 de octubre, un enfoque general parcial que reconoce la necesidad de reforzar la financiación de la acuicultura en el mar y en las aguas interiores y apoya una mejor selectividad, innovación, control y recopilación de datos. Con el fin de facilitar la adaptación de los pescadores a los principios básicos de la reforma de la PPC acordados en junio por el Consejo, fundamentalmente el objetivo de alcanzar el rendimiento máximo sostenible y la implementación de la prohibición de descartes, el acuerdo prevé que las medidas de reestructuración de la flota se mantengan durante un período corto (2017) en el marco global de limitaciones previsto (15% ó 6 millones de euros de la contribución total del FEMP al Estado miembro en cuestión).

Anteriormente, los ministros de Pesca habían llegado a un acuerdo político sobre las oportunidades de pesca para ciertas poblaciones de peces en el mar Báltico para el año 2013, que contaba con el aval de los principales Estados miembros concernidos por la pesca en esta región. Asimismo, el Consejo intercambió puntos de vista sobre las consultas anuales entre la UE y Noruega en el marco de su acuerdo de pesca bilateral, que comenzarán a finales de noviembre, cuestión que fue aprovechada por algunas delegaciones estatales para indicar la necesidad de resolver el litigio con Islandia y las Islas Feroe por la gestión conjunta de la caballa. Por último, los ministros de Pesca intercambiaron puntos de vista sobre la próxima reunión de la Comisión Internacional para la Conservación de los atunes atlánticos (ICCAT), que tendrá lugar en Agadir (Marruecos) en noviembre. Durante esta reunión, la Comisión ICCAT posiblemente revise el plan de recuperación del atún rojo, basándose en un informe científico positivo que apunte a la recuperación de la especie, por lo que algunas delegaciones señalaron en el Consejo la necesidad de aumentar el total admisible de capturas para este año.

En cuanto a la reunión de los ministros de Agricultura, dos cuestiones fueron objeto de debate. En primer lugar, el Consejo debatió la propuesta de Reglamento sobre los pagos directos, tras haber sido discutida en su reunión de abril. En cuanto a la convergencia interna, algunas delegaciones confirmaron que el sistema de pago directo basado únicamente en los niveles de pago históricos estaba desfasado y que los Estados miembros que aplican el esquema de pago único deberían avanzar hacia la convergencia interna para 2019. Respecto del esquema previsto para los jóvenes agricultores, casi todas las delegaciones reconocieron que el envejecimiento de la población agraria es una cuestión que todos los Estados miembros deben afrontar de una manera eficaz y apropiada. Sin embargo, a pesar de que algunas delegaciones mantuvieron una posición abierta sobre cómo alcanzar esto de la mejor manera posible, no hubo apoyo suficiente en el Consejo para establecer un esquema obligatorio en el primer pilar de la PAC conjuntamente con el esquema voluntario del segundo pilar, como propuso la Comisión. Tampoco hubo apoyo suficiente para una alternativa consistente en un esquema obligatorio en el primer pilar con una opción de exclusión para los Estados miembros que apoyen a los jóvenes agricultores bajo el esquema del segundo pilar.

Por otra parte, el Consejo debatió igualmente la propuesta de Reglamento de la organización común de los mercados de los productos agrícolas (OCM) única, en el marco de la reforma de la PAC. Las delegaciones se mostraron de acuerdo con el objetivo de reforzar la posición de los productores primarios en la cadena de producción, pero las posiciones difirieron sobre cómo podría alcanzarse este objetivo. El obligatorio reconocimiento de los productores y organizaciones interprofesionales no obtuvo el suficiente apoyo en el Consejo. La mayoría de las delegaciones apoyaron la propuesta de la Comisión, pero un número de Estados miembros consideraron que se debería seguir trabajando a nivel técnico respecto del enfoque sobre las organizaciones de productores que poseen una posición dominante en el mercado.

Además de estos debates, otras cuestiones completaron el orden del día de la reunión. Entre ellas, el Consejo fue informado por la Comisión sobre las enmiendas al Reglamento sobre la financiación, gestión y control de la PAC (Reglamento horizontal), en particular con vistas a la adhesión de Croacia. Algunos Estados miembros indicaron respecto de las enmiendas relativas a la publicación de los nombres de los que el umbral *de minimis* no era necesario para la transparencia, sino que todos los beneficiarios de los pagos de la PAC debería estar incluidos en la lista. No obstante, algunas delegaciones expresaron sus temores sobre la efectiva protección de los datos personales de los beneficiarios.

## MEDIO AMBIENTE

### **PREPARATIVOS DEL CONSEJO DE MEDIO AMBIENTE DE LUXEMBURGO DE 25 DE OCTUBRE**

El próximo 25 de octubre de 2012 tendrá lugar en Luxemburgo el primer Consejo de Medio Ambiente bajo Presidencia chipriota.

El Consejo se abrirá con un **debate orientativo sobre el reciclaje de buques** en torno a tres preguntas planteadas por la presidencia. Asimismo, se adoptarán **conclusiones sobre el seguimiento de la Conferencia Río +20** que se celebró en Brasil en junio de este año, y se discutirán igualmente **cuestiones climáticas**. En este sentido, durante el almuerzo, los ministros tienen previsto discutir los **preparativos para la Conferencia de Cambio Climático de la ONU** que se celebrará el mes próximo en Doha, Qatar, a la luz de los resultados de las últimas reuniones internacionales sobre cambio climático, como la reunión del mes pasado del Foro de las Principales Economías en Nueva York y la reunión ministerial de preparación de Doha, celebrada en Seúl (Corea del Sur) a principios de esta semana. Las conclusiones sobre el tema establecen los principales elementos de la posición de la UE para Doha. Por otro lado, la Comisión informará al Consejo acerca de la reciente **aprobación de un proyecto de reglamento que implementaría el "Protocolo de Nagoya sobre el Acceso a los Recursos Genéticos y Distribución de Beneficios"**, destinado a proteger los derechos de los países y de las comunidades indígenas y de las comunidades locales a la vez que se ofrece a los investigadores en Europa un acceso confiable y mejorado a muestras de calidad de recursos genéticos. Asimismo, la Comisión pondrá al día al Consejo sobre la **situación relativa a la inclusión de la aviación en el sistema de comercio de emisiones de la UE**

(sistema ETS), así como sobre la **subasta de derechos de emisión en la fase 3 del ETS** que comienza en 2013.

### **Conferencia sobre el clima de Doha**

El Consejo tiene previsto aprobar unas conclusiones que establecen los principales elementos de la posición de la UE para la conferencia anual de las Naciones Unidas para el cambio climático, que se celebrará del 26 noviembre al 7 de diciembre en Doha. El objetivo de la UE es esencial para mantener intacto el paquete acordado en la conferencia del año pasado en Durban y tomar todos sus elementos para avanzar mejor en la agenda climática. Con esto en mente, la UE quiere mejorar el progreso logrado en Doha en el marco de la Plataforma de Acción de Durban, en cuanto a la planificación de los trabajos necesarios, tanto para la elaboración de un nuevo acuerdo climático mundial en 2015 con todos los países a bordo como en relación al recorte de las emisiones mundiales de gases de aquí a finales de esta década.

En relación al segundo período de compromiso del Protocolo de Kyoto a partir del 1 de enero de 2013, los ministros reanudarán sus debates sobre la cuestión de cómo hacer frente a los presupuestos de emisión sobrantes del primer período de compromiso ("Unidades de Cantidad Atribuida" o UCA), en el que la UE tiene que refinar su posición. La UE espera la adopción en Doha de las modalidades y procedimientos para el nuevo mecanismo de mercado acordado en Durban, así como otros detalles de un sistema para garantizar la aplicación transparente de los compromisos.

Los ministros también discutirán otros temas estratégicos para Doha, como la financiación del cambio climático. No obstante, esto se detallará por el Consejo ECOFIN, que adoptará conclusiones sobre el tema el 13 de noviembre.

### **Reciclaje de buques**

El 23 de marzo de este año, la Comisión propuso un Reglamento para fomentar el reciclaje sostenible de buques de la UE. El Parlamento tiene previsto votar sobre la propuesta en abril de 2013. La presidencia de Chipre ha propuesto una serie de cambios en puntos tales como la fecha y el ámbito de aplicación, y la implementación de la nueva normativa. Los Ministros de Medio Ambiente considerarán tres preguntas que han sido presentadas por la Presidencia, centradas en la eficacia y la aplicabilidad de la propuesta, en la relación entre la propuesta y el Convenio de Hong Kong sobre el reciclaje de buques, y en las disposiciones de la propuesta sobre las sanciones y el acceso a la justicia.

### **Río +20**

La Presidencia ha presentado un proyecto de conclusiones que reconoce que el resultado de Río +20 constituye una buena base para seguir trabajando para lograr el desarrollo sostenible. Las conclusiones abarcan cinco grandes áreas: economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza; el marco institucional para el desarrollo sostenible; el marco para la acción y el seguimiento; los objetivos de desarrollo sostenible, y los medios de ejecución. Las conclusiones subrayan la necesidad de ver la conferencia de Río como el comienzo de una serie de actividades de implementación a nivel internacional y de la UE, que requieren considerable seguimiento en la UE. Se esperan pocos debates sustantivos.

### **Más información**

<http://www.consilium.europa.eu/press/press-releases/environment?target=2012&bid=89&lang=es>

[http://europa.eu/rapid/press-release MEMO-12-802\\_en.htm#PR\\_metaPressRelease\\_bottom](http://europa.eu/rapid/press-release_MEMO-12-802_en.htm#PR_metaPressRelease_bottom)

### **Agenda**

[http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms\\_Data/docs/pressdata/en/envir/133170.pdf](http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_Data/docs/pressdata/en/envir/133170.pdf)

*Para información adicional, no dude en ponerse en contacto con la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas mencionando la referencia de la noticia de su interés bien por E-mail ([delegacion.bruselas@junta-andalucia.org](mailto:delegacion.bruselas@junta-andalucia.org)), por teléfono (+32 2 209 03 30), o por fax (+ 32 2 209 03 31).*